Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

CONTRATO N° 13 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Taller Mecánica Diésel, domiciliada en Liberación , República del Paraguay, representada en este acto por Gilberto Vera González, con Cédula de Identidad N° 1.083.609, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de la CD N° 14/2020 para el Mantenimiento de Maquinarias – ID N° 388081", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2020. "MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS" – ID 388.081.**, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°388.081**

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Taller Mecánico DIESEL
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas - Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Bilzardo Aquino Cel.: (0982) 251 185
Liberación - San Pedro Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° **14/2020**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 151 para la adquisición de Servicio de "**Mantenimiento de Maquinarias"**, convocada por la UOC Municipalidad de Yrybucua

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítems del llamado Mantenimiento de Maquinarias con ID: 388081

LOTE NRO: 1

Mantenimiento de Maquinarias

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-014	Mantenimiento General de 5000 horas de caja	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2	9.321.333	18.642.666
2	73152101-014	Mantenimiento y reparación de 5000 horas motor	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2	9.321.333	18.642.666

Precio Total 37.285.332

LOTE NRO: 2

Mantenimiento General de Caja

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Taller Mecánico DIESEL
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas - Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Cel.: (0982) 251 185
Liberación - San Pedro Paraguay

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

1	73152101-009	Mantenimiento General de Caja	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2	4.251.667	8.503.334
2	73152101-009	Mantenimiento General de Motor	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2	4.251.667	8.503.334

Precio Total 17.006.668

TOTAL 54.292.000

Total: Gs. 52.292.000 (guaraníes cincuenta y dos millones doscientos noventa y dos mil)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 27.146.000 (guaraníes veintisiete millones ciento cuarenta y seis mil) y el monto máximo es de 52.292.000 (guaraníes cincuenta y dos millones doscientos noventa y dos mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la contratación para el 2021 quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Tesoreria Municipal

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GENERAL *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Taller Mecánico DIESEL
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas - Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Liberación - San Pedro
Cel.: (0982) 251 185 Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GENERAL *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Taller Mecánico *DIESEL*
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas - Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Liberación - San Pedro
Cel.: (0982) 251 185 Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre de 2020.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

Rafael Dure Ortega
Secretario General

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Firmado por:
En nombre de la Contratista

Taller Mecánica Diésel
Gilberto Vera González

Taller Mecánico *DIESEL*
de Gilberto Vera González
Reparación de Motores e Implementos Agrícolas - Electricidad del Automóvil - Bombas y Picos Inyectores
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Cel.: (0982) 251 185
Liberación - San Pedro Paraguay

Escaneado con CamScanner